



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y
EPIDEMIOLOGÍA

RENOVACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y CONSULTIVO DE ONG DEL PLAN NACIONAL SOBRE EL SIDA (COAC)

Estimados compañeros y compañeras:

Tras la Publicación del Plan Estratégico de Prevención y Control del VIH y otras ITS 2013-2016, se aprobó el documento "Criterios de Funcionamiento del Comité Asesor y Consultivo de ONGs" en la última reunión del COAC de fecha 17 de diciembre de 2014, y por lo tanto se va a proceder a la renovación de los miembros de dicho Comité, en representación de las ONGs.

Para proceder a la renovación de los nuevos miembros del COAC se va a abrir un **periodo de 15 días**, en el cual las entidades interesadas deberán presentar su candidatura para formar parte del COAC a la Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología - Plan Nacional sobre el Sida a través del registro general del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, o cualquiera de los registros y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Las entidades interesadas deberán presentar una solicitud firmada por el representante legal de la entidad en la que conste:

- Los datos de la entidad: nombre, dirección, forma de contacto (teléfono y correo electrónico)
- Referencia o vinculación con el VIH, en sus estatutos
- Justificación de la solicitud con las razones que motivan a la entidad a participar en el COAC y qué puede aportar al mismo
- El aval de otras entidades o de las entidades miembro en caso de asociaciones, federaciones, confederaciones o asimilados.

Dicha solicitud irá acompañada por copia formalizada de la Inscripción en el **Registro Nacional de Asociaciones**, o Declaración Jurada de que este documento está en poder de la Administración.

Las entidades que soliciten su incorporación al COAC deberán cumplir los **Requisitos** para la Participación que figuran en el documento de "Criterios de Funcionamiento del Comité Asesor y Consultivo de ONGs", que se adjunta a esta convocatoria.

Para agilizar los trámites, una vez presentada la solicitud en el Registro se escaneará la copia de la solicitud con el sello de entrada y se enviará al correo electrónico a la siguiente dirección ongsplansida@msssi.es.



La difusión de esta información se realizará a través de las ONG miembros del COAC como representantes de la sociedad Civil a partir del 16 de febrero y estará disponible en la página WEB del Plan Nacional sobre Sida. El **plazo** para recibir las solicitudes **finalizará el día 2 de marzo** a las 12.00 horas.

El **día 9 de marzo**, se publicará en la página web del Ministerio un listado de las solicitudes recibidas y se abrirá un plazo de **5 días para presentar alegaciones**.

Posteriormente, se enviará copia de todas las solicitudes a los anteriores miembros del COAC para su valoración, y el día **16 de marzo a las 12:00 horas** se realizará una audioconferencia a fin de elegir las entidades que formarán parte del nuevo COAC. En caso de que se presenten un mayor número de entidades que las autorizadas (15), se aplicarán los **criterios de priorización** establecidos en el documento de funcionamiento del COAC y la elección de los miembros será por votación.

Atentamente,

Madrid 16 de febrero de 2015
La Subdirectora General de Promoción
de la Salud y Epidemiología



Elena Andradás Aragonés
Fdo. Elena Andradás Aragonés